

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 141-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9924/24 en trámite en la Secretaría Contable para la contratación de dos profesionales médicos, para la “REALIZACION DE PERICIAS MEDICAS LABORALES” en la Primera Circunscripción, desde la suscripción de los contratos correspondientes, hasta el 30 de junio de 2025, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 119-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo el Concurso de Méritos y Antecedentes N° 01/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de junio de 2024.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de los doctores PIRAN HUGO LUIS, GOMEZ WALTER ARMANDO, SIMONDI ROMERO CARLOS GUILLERMO, UGHETTO SILVIA ROSANA, CANAVES LISANDRO, ANZIANO HECTOR DANIEL y GIMENEZ CRISTIAN GABRIEL.

Que en actuación 25245749/24, se ha agregado el Informe de la Comisión para la evaluación de las ofertas, conformada a efectos de lo dispuesto en el punto 3.2 del Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Acuerdo N° 119-STJSL-SC-2024.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 99 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III inciso d) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Méritos y Antecedentes N° 01/2024 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la contratación de servicios profesionales para la “REALIZACION DE PERICIAS MEDICAS

LABORALES” en la Primera Circunscripción, desde la suscripción de los contratos correspondientes, hasta el 30 de junio de 2025.

II) ADJUDICAR al Dr. PIRAN HUGO LUIS, DNI 7.728.233, según Informe de Comisión Evaluadora creada mediante Acuerdo N° 119-STJSL-SC-2024, por un valor unitario por pericia de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), a pagar de manera mensual y sobre las pericias efectivamente realizadas en el periodo.

III) ADJUDICAR al Dr. GOMEZ WALTER ARMANDO, DNI 17.646.855, según Informe de Comisión Evaluadora creada mediante Acuerdo N° 119-STJSL-SC-2024, por un valor unitario por pericia de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), a pagar de manera mensual y sobre las pericias efectivamente realizadas en el periodo.

IV) AUTORIZAR a imputar la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 16.868.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción; y la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL (\$ 23.615.000,00) en Ejercicios Futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción; autorizando a la Secretaría Contable a realizar las modificaciones que fueran necesarias en base a la real prestación de los servicios contenidos en el presente.

V) Por Secretaría Contable se deberán instrumentar los contratos correspondientes, los que serán suscriptos por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

